



CHACRAS DE CORIA, 5 de junio de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0000439/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Práctica Pre-profesional realizada por estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de octubre de 2021 y hasta el UNO (1) de marzo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la codirectora de la concurrencia, Ing. Agr. María Florencia NAVAS CIGNOLI, evaluó los informes presentados por los estudiantes Leonardo ALEO, Sofía Agostina MIRÁBILE ANDRADA y Juan Manuel SÁNCHEZ y les otorgó la calificación de "Excelente".

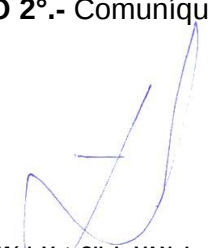
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

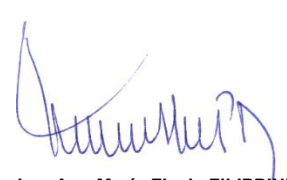
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Práctica Pre-profesional realizada por los estudiantes Leonardo ALEO (DNI N° 41365362 - Legajo N° 1007294), Juan Manuel SÁNCHEZ (DNI N° 41366564 - Legajo N° 1007345) y Sofía Agostina MIRÁBILE ANDRADA (DNI N° 42243599 - Legajo N° 1007461) desde el UNO (1) de octubre de 2021 y hasta el UNO (1) de marzo de 2022, en la Cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Casa de Estudios, desarrollando el proyecto denominado: "Producción de plantines forestales", bajo la dirección de la Ing. Agr. Silvina Ariadna PÉREZ y la codirección de la Ing. Agr. María Florencia NAVAS CIGNOLI, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 325/2023 _ _ _ _

MFR